



**Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Evidencias del Segundo Trimestre 2026**

EJE 2: Justicia Social

Programa 4. Cultura de bienestar e igualdad en Tulum

Nombre del Programa presupuestario: Atención integral para grupos prioritarios.

Objetivo de la Dirección: Garantizar la protección integral, la salvaguarda y la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes mediante una atención interdisciplinaria y coordinada entre las áreas Jurídica, de Psicología y de Trabajo Social de la Delegación de la Procuraduría de Protección. A través de valoraciones psicológicas, sesiones terapéuticas, investigaciones sociales, asesorías jurídicas, acompañamientos y demás intervenciones especializadas, se busca asegurar su bienestar físico, emocional y social, así como prevenir, atender y restituir cualquier vulneración a sus derechos. Asimismo, se promueve el trabajo conjunto entre las diferentes áreas de la Delegación y la coordinación con las autoridades e instituciones competentes para garantizar una atención integral, oportuna y con enfoque de derechos, privilegiando en todo momento el interés superior de la niñez, su protección, el fortalecimiento de su salud emocional y el acceso a una vida libre de violencia y en condiciones que favorezcan su desarrollo integral.

1.1.2.1. REPRESENTACIÓN EN PROCESOS JURÍDICOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, LA FAMILIA Y GRUPOS PRIORITARIOS REALIZADOS.

Unidad Administrativa:	Delegación de la procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia
Línea de acción PMD:	2.1.1.5. Brindar asistencia integral a las personas en situación prioritaria
Periodo que se informa:	Del 01 de abril al 30 de junio del 2026

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Garantizar la representación jurídica para la protección, defensa y restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes, familias y grupos prioritarios.

DESCRIPCIÓN

En procedimientos administrativos y jurisdiccionales, garantizando la protección, defensa y restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes, familias y grupos prioritarios, conforme al principio del interés superior de la niñez.

RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo un total de 6 actividades, de los 15 programas, se da a conocer que la delegación no llega a su meta programada

La meta programada de representaciones jurídicas no fue alcanzada debido a que esta actividad depende de los requerimientos emitidos por las autoridades jurisdiccionales competentes, principalmente los Juzgados, y no de la gestión directa de la Delegación. Las representaciones jurídicas se realizan únicamente cuando la autoridad judicial convoca audiencias o solicita la intervención de la Delegación mediante oficio, por lo que el número de acciones efectuadas está sujeto a la carga procesal y a la calendarización establecida por dichas instancias.

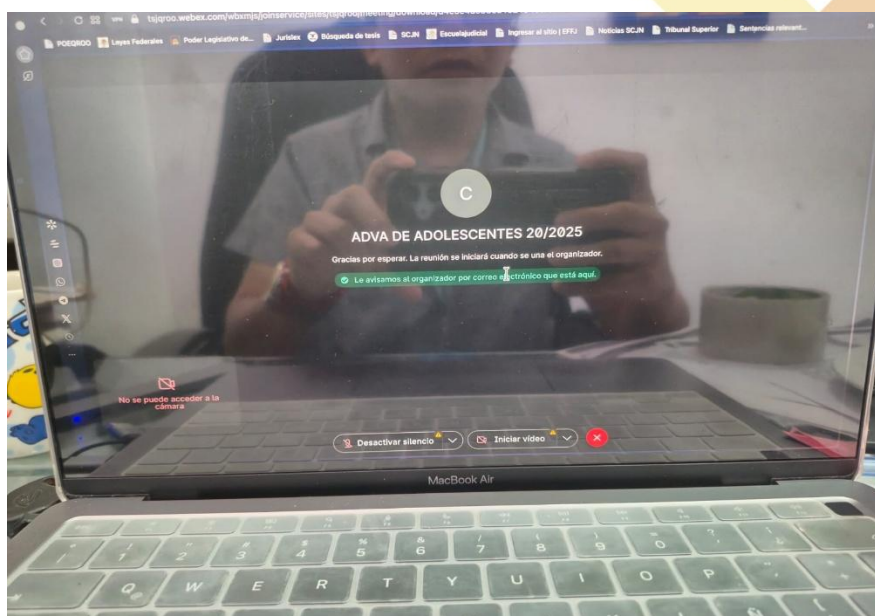
Ejemplo 1

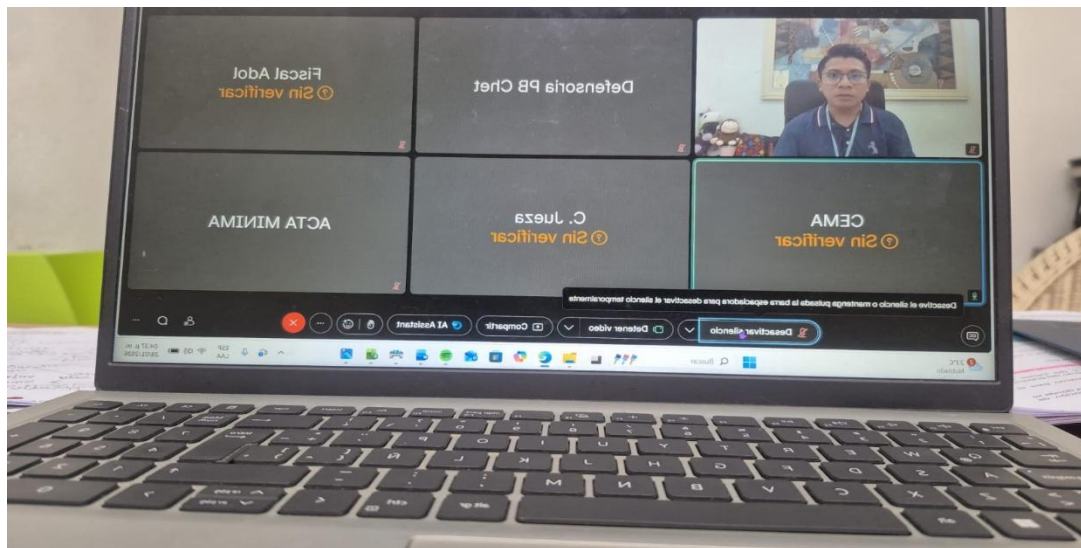
Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Representación en procesos jurídicos	6	6
Total de personas atendidas en padrón	6	6

Tabla 2:

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
0	0	2	4				
TOTAL							6

Soportes gráficos





1.1.2.2. CONSTANCIAS Y CONVENIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, LA FAMILIA Y GRUPOS PRIORITARIOS REALIZADAS.

Unidad Administrativa:	Delegación de la procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia
Línea de acción PMD:	2.1.1.5.Brindar asistencia integral a las personas en situación prioritaria
Periodo que se informa:	Del 01 de abril al 30 de junio del 2026

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Formalizar instrumentos jurídicos que contribuyan a la protección y salvaguarda de los derechos de niñas, niños, adolescentes, familias y grupos prioritarios.

DESCRIPCIÓN

Fortaleciendo la seguridad jurídica y la implementación de medidas orientadas a la protección y salvaguarda de los derechos de la población atendida.

RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo un total de 26 constancia y convenios de los 80 programados en el trimestre llegando al 32 %, la meta programada para la emisión de constancias y la celebración de convenios no fue alcanzada durante el periodo de abril a junio que se informa, debido a que estas acciones dependen directamente de las solicitudes que realiza las personas, necesidades y casos que son presentados y atendidos por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia. Asimismo, la emisión de estos documentos está sujeta al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos correspondientes, así como a la voluntad y participación ciudadana de las partes involucradas, factores que inciden directamente en el número de constancias y convenios que pueden formalizarse durante el periodo.

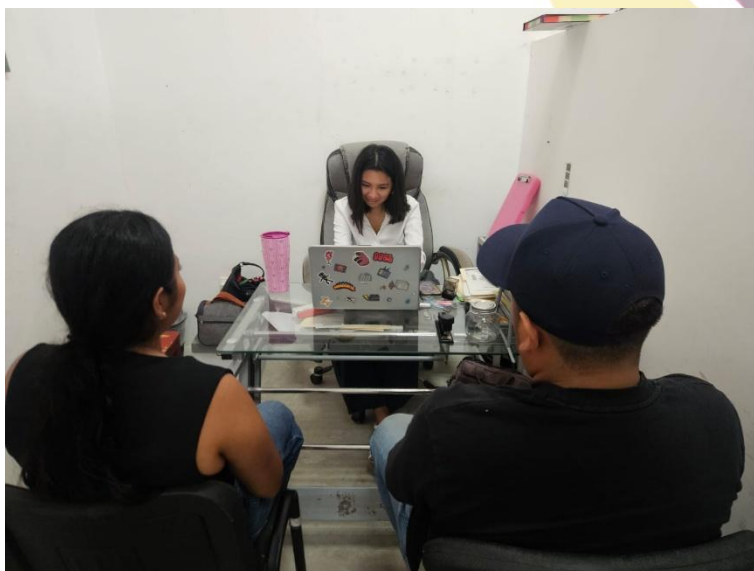
Tabla 1:

Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Constancias y convenios	26	26

Tabla 2:

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
				14	12		
TOTAL							26

Soportes gráficos





1.1.2.3. Asesorías jurídicas para garantizar la seguridad e interés superior de niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgadas.

Unidad Administrativa:	Delegación de la procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia
Línea de acción PMD:	2.1.1.5.Brindar asistencia integral a las personas en situación prioritaria
Periodo que se informa:	Del 01 de abril al 30 de junio del 2026

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Brindar orientación jurídica oportuna para garantizar el acceso a la protección y defensa de los derechos de niñas, niños, adolescentes, familias y grupos prioritarios.

DESCRIPCIÓN

Brindar orientación legal oportuna para el acceso a mecanismos de protección, defensa y restitución de derechos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo un total de 277 asesorías jurídicas de las 380 programas dando el 72.89 %, por lo cual se informa que la meta no fue alcanzada durante este periodo, debido a que la prestación de este servicio depende directamente de la demanda ciudadana de la población de nuestro municipio de Tulum, y de los casos que son canalizados o atendidos por la Delegación de la Procuraduría. En ese sentido, el número de asesorías brindadas está sujeto a la afluencia de personas que solicitan orientación jurídica, por lo que no es posible determinar o incrementar de manera directa la cantidad de servicios otorgados.

NÚMERO DE SERVICIOS Y PERSONAS ATENDIDAS

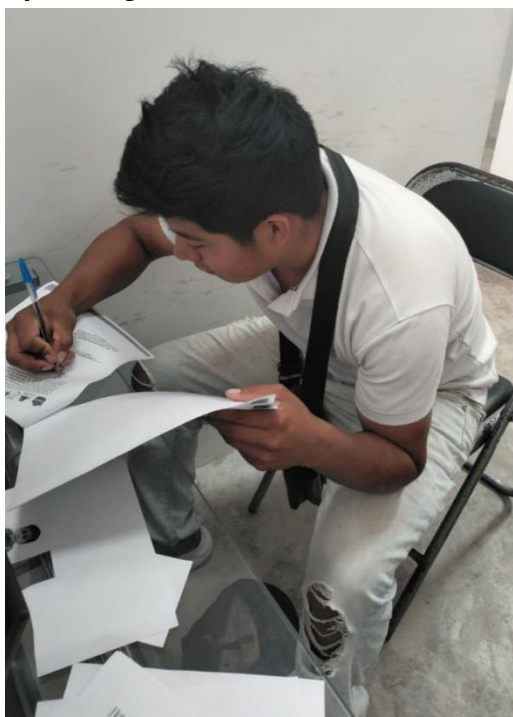
Tabla 1

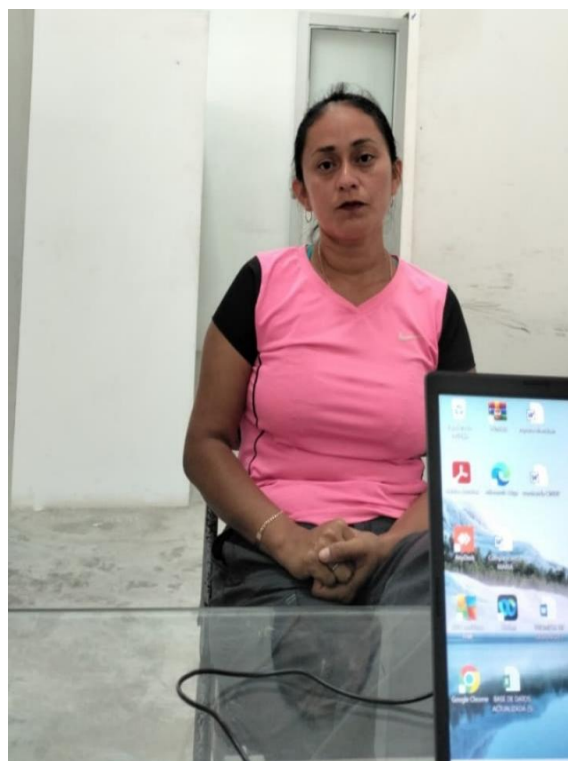
Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Egresos	277	261

Tabla 2:

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
		2		161	98		
TOTAL							261

Soportes gráficos





1.1.2.4. Seguimientos de Protección y Restitución De Derechos a niñas, niños y adolescentes realizados.

Unidad Administrativa:	Delegación de la procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia
Línea de acción PMD:	
Periodo que se informa:	Del 01 de abril al 30 de junio del 2026

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Dar seguimiento técnico y jurídico a las acciones de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes mediante la integración y actualización de sus expedientes.

DESCRIPCIÓN

Protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante la integración de diligencias, elaboración de oficios, comparecencias, planes de restitución, informes y demás actuaciones necesarias para garantizar el debido seguimiento de cada caso.

RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo un total de 38 seguimientos de protección y restitución de derechos, de los 80 programas dando un 47.5 % de la meta, la meta programada para el seguimiento de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes no fue alcanzada durante el periodo que se informa abril a junio del presente año, debido principalmente a que el número de egresos registrados fue menor durante este periodo. Lo anterior obedece a que cada caso es atendido de manera individualizada, privilegiando en todo momento el interés superior de la niñez y garantizando la protección integral de sus derechos. Antes de autorizar un egreso, se verifica que exista una red familiar o de apoyo idónea y segura, así como las condiciones necesarias que permitan asegurar el bienestar, desarrollo integral y la restitución efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En este sentido, los procesos de protección y restitución de derechos están sujetos al análisis del trabajo multidisciplinario de la delegación de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes y evolución de cada expediente, por lo que los tiempos de permanencia y egreso dependen



DIF
TULUM

de la valoración del equipo de la delegación y jurídica de cada caso, priorizando siempre que las decisiones adoptadas favorezcan el ejercicio pleno de sus derechos y su adecuada reintegración a un entorno familiar.

NÚMERO DE SERVICIOS Y PERSONAS ATENDIDAS

Tabla 1

Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Psicología	38	38

Tabla 2:

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
9	5	12	12				
TOTAL							3

Soportes gráficos





1.1.2.5. Investigación social para garantizar la seguridad e interés superior de niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios realizadas.

Unidad Administrativa:	Delegación de la procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia
Línea de acción PMD:	
Periodo que se informa:	Del 01 de abril al 30 de junio del 2026

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Realizar investigaciones sociales para identificar factores de riesgo, fortalecer redes de apoyo y sustentar las acciones de protección y restitución de derechos.

DESCRIPCIÓN

protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante la integración de diligencias, elaboración de oficios, comparecencias, planes de restitución, informes y demás actuaciones necesarias para garantizar el debido seguimiento de cada caso.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo un total de 119 investigaciones sociales de las 70 programadas dando un 170% de la meta programada, la meta programada de investigaciones sociales fue rebasada durante el periodo de abril a junio que se informa, debido al incremento en las intervenciones realizadas por el área de Trabajo Social. Además de las investigaciones para la identificación y valoración de posibles redes familiares de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo resguardo de la Casa de Asistencia Social, se llevaron a cabo estudios colaterales, seguimientos sociales y diversas diligencias solicitadas por autoridades jurisdiccionales y otras dependencias competentes. Asimismo, el aumento en los casos atendidos y la necesidad de dar seguimiento oportuno a cada expediente generaron un mayor número de acciones de investigación social, indispensables para fortalecer la protección, restitución de derechos y la adecuada toma de decisiones en beneficio de las niñas, niños y adolescentes. Estas actividades forman parte de las funciones sustantivas del área de Trabajo Social de esta Delegación y contribuyen a



garantizar una atención integral, priorizando en todo momento el interés superior de la niñez.

NÚMERO DE SERVICIOS Y PERSONAS ATENDIDAS

Tabla 1

Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Investigaciones Sociales	119	119

Tabla 2:

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
				77	42		
TOTAL							119

Soportes gráfico



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28





1.1.2.6. Valoraciones psicológicas por la DPPNNAF a niñas, niños y adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgadas.

Unidad Administrativa:	Delegación de la procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia
Línea de acción PMD:	
Periodo que se informa:	Del 01 de abril al 30 de junio del 2026

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Evaluar el estado psicológico y la posible vulneración de derechos para determinar las necesidades de atención y protección de la población objetivo.

DESCRIPCIÓN

Identificar el estado emocional y posibles vulneraciones de derechos de niñas, niños, adolescentes y demás población atendida, contribuyendo a la definición de las medidas de protección correspondientes.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo un total de 207 valoraciones psicológicas de las 200 programadas dando un 207% de la meta, la meta programada de valoraciones psicológicas fue rebasada durante el periodo que se informa abril a junio, debido al incremento en la demanda de intervenciones realizadas por el área de Psicología. Entre las principales acciones se encuentran las valoraciones psicológicas de ingreso de las niñas, niños y adolescentes a la Casa de Asistencia Social, así como las valoraciones realizadas a las posibles redes familiares como parte del proceso de protección y restitución de derechos. De igual manera, se atendieron solicitudes de valoración emitidas por autoridades jurisdiccionales, así como requerimientos de diversas dependencias e instituciones competentes y reportes que hicieron necesaria la intervención psicológica. El incremento de estas actividades respondió a las necesidades de atención de los casos recibidos y a los requerimientos de las autoridades competentes, priorizando en todo momento el interés superior de la niñez y garantizando que cada valoración se realizara de manera oportuna y con el rigor necesario para contribuir a la toma de decisiones en beneficio de las niñas, niños y

adolescentes. **DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.**

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28

Tabla 1

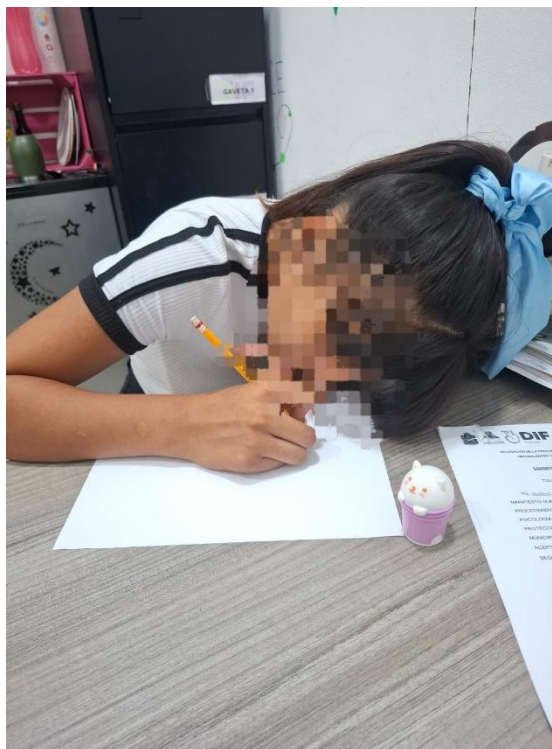
Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Valoraciones psicológicas	207	207

Tabla 2:

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
33	24	37	36	45	32		
TOTAL							207

Soportes gráficos





1.1.2.7. Asistencias psicológicas por la DPPNNAF a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgadas

Unidad Administrativa:	Delegación de la procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia
Línea de acción PMD:	
Periodo que se informa:	Del 01 de abril al 30 de junio del 2026

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Proporcionar acompañamiento psicológico durante diligencias y actuaciones institucionales para salvaguardar el bienestar emocional de la población atendida

DESCRIPCIÓN

durante diligencias ministeriales, judiciales, médicas y administrativas, proporcionando acompañamiento especializado para salvaguardar la estabilidad emocional de la población atendida.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo un total de 116 intervenciones psicológicas de las 15 programadas dando el 773.33%, La meta programada de asistencias psicológicas fue rebasada durante el periodo abril a junio que se informa, esto debido al incremento en las intervenciones requeridas para brindar acompañamiento psicológico a niñas, niños y adolescentes en diversas actuaciones relacionadas con la protección y restitución de sus derechos. Entre las principales acciones realizadas se encuentran los acompañamientos psicológicos a niñas, niños y adolescentes durante su atención en la Fiscalía, con el propósito de salvaguardar su integridad emocional y proporcionar contención durante las diligencias en las que participan. Asimismo, se atendieron solicitudes emitidas por autoridades jurisdiccionales para el acompañamiento psicológico de personas menores de edad durante el desarrollo de procedimientos judiciales. De igual forma, se brindó atención a reportes canalizados por Bienestar Tulum y otras instancias competentes, en los que fue necesaria la intervención del personal de Psicología de esta Delegación para valorar, acompañar y proteger el estado emocional de las niñas, niños y adolescentes. El incremento de estas



asistencias obedeció a las necesidades reales de los casos atendidos y a los requerimientos de las autoridades competentes, priorizando en todo momento el interés superior de la niñez, la protección de sus derechos y el acompañamiento psicológico oportuno para garantizar su bienestar emocional.

NÚMERO DE SERVICIOS Y PERSONAS ATENDIDAS

Tabla 1

Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Asistencias Psicológicas	116	116

Tabla 2:

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
	15		25	29	19	1	
TOTAL							116

Soportes gráfico



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28



1.1.2.8 Sesiones de Terapia Psicológica por la DPPNNAF a niñas, niños y adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgadas.

Unidad Administrativa:	Delegación de la procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia
Línea de acción PMD:	
Periodo que se informa:	Del 01 de abril al 30 de junio del 2026

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Brindar atención psicoterapéutica para favorecer la recuperación emocional y el fortalecimiento de factores de protección en la población atendida.

DESCRIPCIÓN

Tanto de primera atención como de seguimiento, favoreciendo la recuperación emocional, el fortalecimiento de factores protectores y la restitución integral de derechos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo un total de 63 sesiones de terapia psicológicas de las 20 programadas, dando 315 % de la meta programada, la meta programada de sesiones de terapia psicológica fue rebasada durante el periodo de abril a junio que se informa, debido al incremento en la demanda de atención terapéutica especializada para las niñas, niños y adolescentes. Los procesos terapéuticos requieren un tratamiento continuo, integrado por múltiples sesiones, cuya duración y frecuencia se determinan de acuerdo con las necesidades particulares de cada caso y los objetivos establecidos en el plan de intervención. Las terapias brindadas abarcan diferentes enfoques, entre ellos el emocional, clínico y conductual, con la finalidad de favorecer el bienestar psicológico, fortalecer los recursos personales y contribuir a la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, durante el periodo se recibieron canalizaciones de diversas instituciones y autoridades competentes, lo que incrementó el número de personas atendidas y, en consecuencia, el total de sesiones terapéuticas otorgadas. Este aumento respondió a las necesidades reales de atención y al compromiso de brindar un servicio oportuno del área de psicología de esta delegación,



continuo y de calidad, priorizando en todo momento el interés superior de la niñez y la protección integral de sus derechos.

NÚMERO DE SERVICIOS Y PERSONAS ATENDIDAS

Tabla 1

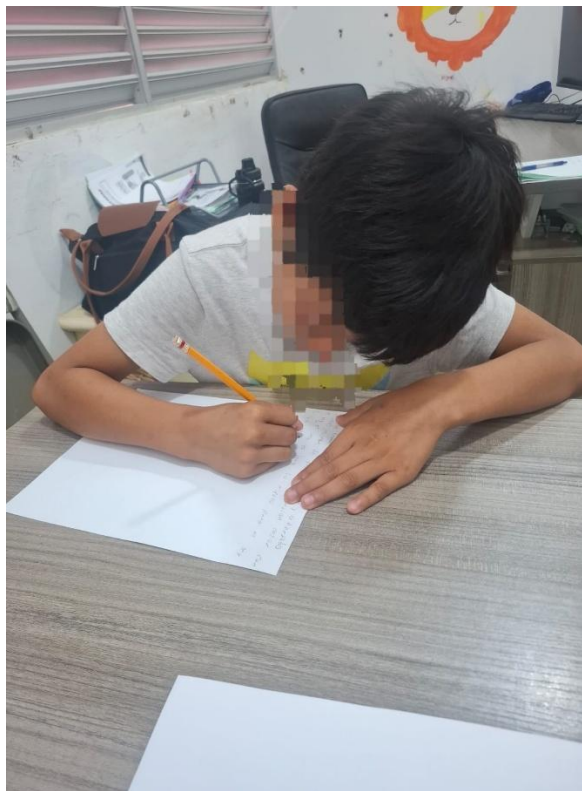
Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Sesiones de Terapia Psicológica	63	63

Tabla 2:

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
7	11	11	11	12	11		
TOTAL							63

Soportes gráficos





1.1.2.9. Pláticas y talleres a familias en situación de vulnerabilidad realizadas

Unidad Administrativa:	Delegación de la procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia
Línea de acción PMD:	
Periodo que se informa:	Del 01 de abril al 30 de junio del 2026



OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos mediante acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a familias y población en situación de vulnerabilidad.

DESCRIPCIÓN

Dirigidos a familias, instituciones y población en situación de vulnerabilidad, promoviendo el conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres y demás grupos prioritarios.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Durante el periodo que se informa, no se llevaron a cabo ningún taller y pláticas por la delegación. Durante el periodo que se informa de abril a junio no fue posible cumplir con la meta programada de pláticas y talleres, debido a que la Delegación de la Procuraduría no recibió solicitudes o invitaciones por parte de instituciones, dependencias u organismos para la impartición de estas actividades. Es importante señalar que la realización de pláticas y talleres depende de la coordinación interinstitucional y de los requerimientos que formulen las instancias interesadas, por lo que su ejecución está sujeta a la demanda externa y a la programación de dichas instituciones. No obstante, la Delegación mantuvo la disposición para participar en acciones de prevención, orientación y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, quedando en posibilidad de atender las solicitudes que se presenten en periodos posteriores.

NÚMERO DE SERVICIOS Y PERSONAS ATENDIDAS

Tabla 1

Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Taller y pláticas	0	0



DIF
TULUM

Tabla 2:

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
TOTAL							

REALIZO

Lic. Paulina Guadalupe Hernandez Aguilera

Titular de la Coordinación de la Casa de Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Tulum

VALIDO

Lic. Uziel Valle Perez

Titular de la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Tulum

AUTORIZÓ

Lic. Adriana Cazales Duran

Titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28